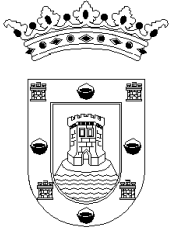


# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



21560F1P0Z5V113T15F6

SEC10I0XI

VACIO

25-02-16 11:16

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/1/2016

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE  
D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA  
CONCEJALES  
D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA  
D<sup>a</sup> MARIA CARMEN SOLANA ISLA  
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ  
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ  
D<sup>a</sup> SILVIA DEL CASTILLO LANDAZABAL  
D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN CARRAL CAGIGAS  
D<sup>a</sup> RAQUEL CUERNO HERRERA  
D. GUILLERMO PLAZA SALAS  
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ  
D<sup>a</sup> LOURDES BLANCO GUTIERREZ  
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ  
D<sup>a</sup> MARIA JENNIFER GOMEZ SEGURA  
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS  
D<sup>a</sup> MARIA FERNANDEZ HAYA  
D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ  
D<sup>a</sup> GONZALO RODEÑO FERNANDEZ  
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ  
D. JORGE CRESPO DEL RIO  
D<sup>a</sup> MARIA JESUS SANTAMARIA DIAZ  
D. MARCELO JULIAN CAMPOS PEREZ

En Camargo siendo las 18:00 horas del día 24 de febrero de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente el Sr Interventor D. Eduardo Arnaiz Palma.

De la presente sesión se efectúa grabación íntegra de las intervenciones realizadas por los asistentes a la misma, la cual se une al expediente de la sesión y a la que me remito para mayor detalle de estas, las cuales son recogidas en extracto en este acta.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

Abierta la sesión se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día que era el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

2.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016, BASES DE EJECUCION, PLANTILLA DE PERSONAL, MASA SALARIAL PERSONAL LABORAL Y OPERACIÓN DE CREDITO. EXPTE SEC/363/2016

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 16 de diciembre de 2015, copia de la cual se encontraba a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

No solicitándose la palabra por ningún Concejales la Alcaldía sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 20

Votos a favor: 20 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales del PP, PSOE, PRC e IU y D. Marcelo Campos Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 16 de diciembre de 2015, así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

**2.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016, BASES DE EJECUCION, PLANTILLA DE PERSONAL, MASA SALARIAL PERSONAL LABORAL Y OPERACIÓN DE CREDITO. EXPTE SEC/363/2016**

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



21560F1P0Z5V113T15F6

SEC10I0XI

VACIO

25-02-16 11:16

Primero.- Que se ha formado por el Ayuntamiento el expediente administrativo con destino a la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2016.

Segundo.- Visto el Informe del Sr. Interventor de fecha 25 de enero de 2016.

Tercero.- Visto igualmente la documentación aportada por el Servicio de RR.HH relativa a la plantilla de personal.

Cuarto.- Vista la documentación obrante al expediente municipal.

Quinto.- Considerando cumplidas todas las formalidades impuesta por la normativa vigente.

Sexto.- Abierto el turno de intervenciones se efectuaron las siguientes:

D. Hector Lavín, por el Equipo de Gobierno, vino a dar cuenta del proyecto de presupuestos que se presenta a aprobación del Pleno , destacando dentro del mismo los siguientes apartados:

- a.- La previsión contenida de creación de un Parque de Bomberos en Camargo.
- b.- El incremento de las partidas de becas de estudio y de asistencia social, señalando que en todo caso existe el compromiso del Equipo de Gobierno de incrementar la misma en caso de que esta sea insuficiente, destacando igualmente el incremento que se propone en la partida relativa a la Renta Social Básica.
- c.- El incremento previsto en relación con la contratación de personal para el desarrollo de diversos programas sociales.
- d.- La previsión de partidas destinadas a la modernización de la Administración.

Señaló a continuación D. Hector Lavín que todo eso se plantea desde el control del gasto corriente, destacando la disminución de las partidas destinadas a retribuciones del personal político y de libre designación así como el hecho de que todo ello se plantea sin incremento en las tasas, finalizando su intervención señalando que de prorrogarse los actuales presupuestos no sería posible atender a las actuaciones pretendidas, efectuando especial hincapié en el procedimiento seguido para la aprobación del presupuesto con la finalidad de buscar un consenso con todos los Grupos Municipales.

D. Diego Movellan, por el Grupo Popular, tras señalar que el actual equipo hace ya 8 meses que accedió al Gobierno Municipal presenta ahora un Presupuesto que entiende que ha sido consensuado pero solo entre los miembros del Equipo de Gobierno, señalando que no se ha tenido en cuenta al P.P, pese al ser el partido más votado en el municipio, y al que se

pretende obviar a través de la realización de un recorte en las partidas destinadas a las Juntas Vecinales.

Señaló que el presupuesto presentado crece porque crecen los ingresos, en particular, señaló, los impuestos directos, y pese a eso, recalcó, se recorta el gasto de las Juntas Vecinales en más de un 28,7 % con respecto al mandato anterior, manifestando a continuación su disconformidad con el trato que, indica, el Equipo de Gobierno presta a las Juntas Vecinales, e indicando que la gestión desarrollada anteriormente por la Sra Alcadesa en la Junta Vecinal de Escobedo ha llevado a esta a tener que pedir ayudas de urgencia al Ayuntamiento, considerando necesario acometer diversas actuaciones en las Juntas Vecinales que relacionó.

Hizo a continuación D. Diego Movellan hincapié en las partidas de Servicios Sociales, señalando que entendía coherente que estas se incrementasen teniendo en cuenta la situación actual, pero entiende que no se refuerzan adecuadamente, criticando a continuación la gestión realizada en dicho Servicio por la Concejalía responsable.

En conclusión, señaló D. Diego Movellan, no basta con la existencia de los presupuestos sino que es necesario la gestión de los mismos y esta debe completarse con hechos, señalando que la prórroga del presupuesto no impide que se continúe con la gestión municipal, sea esta de personal, contratación o subvenciones y finalizó su intervención señalando que si bien el presupuesto no es muy diferente de lo que existía en ejercicios anteriores, por lo que el problema es en realidad es quién y como se gestiona el mismo.

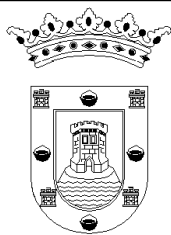
D. Carlos González, por el Grupo Socialista, señaló que nos encontramos en un tiempo nuevo con un escenario político nuevo, pidiendo al Sr Portavoz del PP, en razón de sus críticas realizadas a la enfermedad del Sr Concejal Delegado de Servicios Sociales, que sea respetuoso con la profesionalidad de los médicos en relación con las I.T.

Indicó D. Carlos González, que al Grupo Popular se le han aceptado el 80% de lo que ha solicitado, lo que indica que al resto de los Grupos se le ha aceptado menos, considerando que el presupuesto presentado es participativo, social e innovador, que se presenta sin incremento de impuestos y con una bajada del IBI que se encontraba previsto para 2016, señalando que por tanto en eso algo habrá tenido que ver la gestión de la Alcaldía y de la Concejalía de Hacienda que han presentado un gran trabajo pese al escenario complicado en que nos encontramos.

Entiendo D. Carlos González, que el Presupuesto podría ser aprobado por unanimidad de la Corporación y si bien se ha afirmado que no se ha considerado en el mismo a las Juntas Vecinales el garantizaba que estas dispondrán de los medios suficientes para garantizar el desarrollo de las funciones que le reconoce la Ley, y en el transcurso de la ejecución del presupuesto así se verificará, si bien otra cosa es, señaló el Sr Portavoz, que se pretenda gobernar el Ayuntamiento a través de las Juntas Vecinales.

Recordó el Sr Portavoz que la Alcaldía ha recibido a todas las Juntas Vecinales que así lo han solicitado, indicando que en el anterior mandato el actual Portavoz del Grupo Popular no recibió a la Junta Vecinal de Escobedo, lo que en este acto D. Diego Movellan señaló que no era cierto, continuando el Sr Portavoz del Grupo Socialista indicando que si se dice que la Alcaldía ha dejado en difícil situación económica a la Junta Vecinal debería decirse igualmente que la anterior Alcaldía favoreció tal situación recordando la existencia de una expropiación de la que es beneficiaria una empresa privada y que afecta a los bienes de la

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



21560F1P0Z5V113T15F6

SEC10I0XI

VACIO

25-02-16 11:16

Junta Vecinal y la existencia de una deuda a favor de la Junta debido a ello de casi 800.000 € sobre la que actualmente y con artimañas se pretende no atender.

D. Hector Lavín, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, negó la existencia de victimismo que le achacaba el Portavoz del Grupo Popular recordando que lo que se presenta al Pleno no es un proyecto personal, sino el Presupuesto del Equipo de Gobierno y recordando que igual que se afirma la existencia de mas de 7.000 votos obtenidos por el Grupo Popular , debía recordar que los Grupos que sustentan el Gobierno Municipal suman mayor número de votos que el P.P.

A continuación D. Hector Lavín hizo referencia a los procedimientos utilizados en el anterior mandato con respecto a los plazos y procedimiento seguido para este presupuesto, sorprendiéndole la afirmación realizada por el Grupo del Partido Popular de considerar excesivo que se pretenda endeudar al Ayuntamiento con 900.000 € cuando la propuesta del actual Portavoz en su primer Presupuesto era la de obtener un endeudamiento de 6.000.000 €.

Señaló D. Hector Lavín que el Grupo del PRC, hace ya varios mandatos, viene reclamando la acomodación de las oficinas de Cros, por lo que no puede señalarse tal propuesta como algo nuevo que surge del Grupo Popular, volviendo a reiterar que la tramitación seguida para la aprobación del presupuesto ha permitido a todos los Grupos presentar sus propuestas e iniciativas con plazos suficientes de estudio de los mismos.

D. Jorge Crespo , por el Grupo de IU, vino a señalar que es la primera vez que se presenta y tramita un presupuesto de esta manera, y si bien su Grupo entiende que la participación debe ampliarse más hasta la consecución de un Presupuesto participativo, considera que nos encontramos ante un primer avance.

Vino a señalar que el Presupuesto presentado contiene avances y en el mismo se aprecia la consignación de actuaciones que se consideran necesarias, y si bien los Presupuestos son difíciles de consignar consideró un gran avance la previsión de la implantación del parque de bomberos , así como otros aspectos previstos en el mismo.

No obstante, señaló D. Jorge Crespo, existen elementos sobre los que no están de acuerdo, señalando por ejemplo que si bien existen partidas destinadas al empleo su Grupo lo que pretende es que se desarrolle una estrategia global que permita, en un horizonte temporal largo, dar coherencia a las políticas que se desarrollen por la Corporación, señalando igualmente como elemento necesario el inicio de estudios con destino a la recuperación de la gestión directa de diversos servicios municipales.

Consecuencia de todo ello, señaló el Sr Portavoz, su Grupo se abstendrá en esta votación, pues así lo decidió la asamblea de IU, considerando que la aprobación y gestión del presupuesto recae sobre la responsabilidad del Equipo de Gobierno.

D. Marcelo Campos, indicó que el Equipo de Gobierno es un gobierno de izquierdas y actúa en consecuencia desarrollando políticas claramente distintas de las que ha desarrollado la derecha hasta la fecha la cual ha machacado a los ciudadanos generando paro, necesidad y pobreza energética, llegando al extremo de que parece necesario pedir perdón por caer enfermo, considerando vergonzosas las afirmaciones realizadas por el Grupo Popular cuando precisamente el Equipo de Gobierno debe en la actualidad dar solución a los problemas generados en el mandato anterior y frente a cuyas soluciones se desarrolla una gran resistencia que afectan a cualquier cambio que se plantee.

D. Diego Movellan, por el Grupo Popular, volvió a señalar que si bien lamenta que el Concejal cayera enfermo eso no priva de poder criticar la gestión que realiza, incidiendo a continuación en la falta de ilusión que aprecia en el documento que se presenta y recordando los motivos de los plazos seguidos en la tramitación de los presupuestos en el anterior mandato.

Señaló igualmente que en el mandato anterior hubo de atenderse a un nuevo marco económico y legislativo en relación con los presupuestos y ratificando que a su juicio los presupuestos no es el problema sino la gestión de los mismos, recordando a continuación la gestión desarrollada en el mandato anterior en relación con los créditos tramitados y los informes existentes a tal efecto de la Intervención.

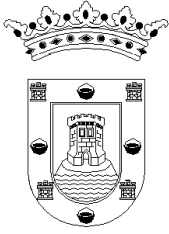
Incidió D. Diego Movellan que el documento presupuestario recoge un incremento de ingresos con respecto al ejercicio anterior, achacando la expropiación de los bienes de la Junta Vecinal de Escobedo con la gestión realizada por la anterior Junta, ya que en ningún otro caso se ha dado esa situación, señalando que desde el Ayuntamiento se apoyó a la Junta e incluso se acompañó a la Presidenta en una entrevista en el Gobierno de Cantabria, en todo caso , indicó D. Diego Movellan, su Grupo teme que la gestión desarrollada en la Junta Vecinal se reproduzca en el Ayuntamiento finalizando su intervención señalando que el Grupo Municipal será responsable en la votación de este presupuesto.

D. Carlos González, por el Grupo Municipal Socialista, tras preguntar la posición en el anterior mandato en relación con el expediente de expropiación de los bienes de la Junta Vecinal de Escobedo, vino a manifestar que por el Grupo Popular se ha reconocido la capacidad de endeudamiento existente, tanto en el anterior mandato como en este, recordando igualmente que en el anterior mandato se señaló que se haría una auditoría que carecía de sentido e incidiendo en la tramitación seguida para el proyecto de presupuesto que ha permitido la participación de todos los Grupos y la inclusión de propuestas de todos ellos, y en particular del Grupo Popular.

Incidió en que las Juntas Vecinales tienen sus representantes y el actual Equipo de Gobierno es muy respetuoso con estas y a las que se atenderá en sus necesidades legales, concluyendo que nos encontramos ante un presupuesto participativo y beneficioso para todos.

D. Hector Lavín, tras agradecer la ayuda de los técnicos municipales en la elaboración del documento vino a incidir en que en este Presupuesto el Ayuntamiento atiende a sus inversiones con los ingresos que se obtienen en el ejercicio, y en particular las ayudas que se

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



21560F1P0Z5V113T15F6

SEC10I0XI

VACIO

25-02-16 11:16

reciben de la Comunidad Autónoma, no como en el mandato anterior a través de una promesa de abono a efectuar en ejercicios posteriores y a la que otros deben atender.

Finalizó su intervención señalando que absoluto existe falta de ilusión en el documento que se presenta y en su gestión y señalando, expresamente, que por fin un documento presupuestario contempla en este Ayuntamiento la creación de un Parque de Bomberos.

La Alcaldía finalizó el debate señalando que ha gestionado anteriormente una Junta Vecinal y para ella estas son un elemento de gran importancia, destacando y reiterando que todas las Juntas Vecinales serán atendidas.

Vino a señalar que en el anterior mandato únicamente fue acompañada por la Concejala de Urbanismo al Gobierno de Cantabria pero exclusivamente para un asunto relacionado con el ruido de la cantera y ha debido actuar sola ante la expropiación planteada de los bienes de la Junta Vecinal contando exclusivamente con un presupuesto de 9.500 € y con 0€ de inversión municipal, salvo la última pretensión de instalar solo cinco farolas, recordando que ha obtenido cinco sentencias a favor de la Junta en relación con la expropiación sufrida y sobre la que a través de otros mecanismos se pretende no atender.

Continuó la Alcaldía reiterando los elementos fundamentales del Presupuesto y que se contienen en la memoria de la Alcaldía, la cual resumió, dando a continuación por finalizado el debate de este punto.

Por la Alcaldía se sometió a votación la propuesta de aprobación del Presupuesto municipal, habiéndose incorporado durante el debate del punto D<sup>a</sup> Raquel Cuerno, y siendo el resultado de la votación el siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno de la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 9 efectuados por los Grupos Municipales Socialista, Regionalista y D. Marcelo Campos.

Nº de votos en contra: 10 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Popular.

Abstenciones: 2 efectuados por los Srs/as Concejales del Grupo Municipal de IU

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor 10 en contra y 2 abstenciones, acordó:

No aprobar con carácter inicial el Presupuesto General del Ayuntamiento de Camargo para el ejercicio 2016.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Alcaldía se levantó la sesión siendo las 20,10 horas del día 24 de febrero de 2016, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.